UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Tacuary esquina Palma – Telef.: (0786) 230.098 -231462 *Pilar – Paraguay.*

RESOLUCION Nº 607/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Pilar, 05 de noviembre de 2.010

VISTO: La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se Reglamenta La Ley Nº 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, y,

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el Llamado a Concurso para los servicios de **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO"** según Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de esta Institución sugiere adjudicar a la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Que, los costos a abonar para los **Servicios de "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO"** esta previsto dentro del presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente a la Unidad de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional, bajo la Modalidad de Contratación Directa.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – Dirección Administrativa – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Concurso denominado **Servicios de "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO LOTES 1, 2 Y 3"** conforme al Art. 28 de la Ley 2.051/2003 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según el Informe de Evaluación, a la Empresa **"SERVICOM"** del Señor Daniel Elías Servín Céspedes con C.I.N° 3.358.978 y RUC 3.358.978-0.-

Art. 2°) Establecer el precio total de la Contratación para los **Servicios de "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO LOTES 1, 2 Y 3"**, en la suma total de **Gs. 32.200.000 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos mil)**, de acuerdo al costo unitario de la oferta presentada por la Empresa **"SERVICOM"** del Señor Daniel Elías Servín Céspedes con C.I.N° 3.358.978 y RUC 3.358.978-0.-, las características y detalles técnicos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a concurso denominado **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO LOTES 1, 2 y 3"**, según se detallan a continuación:

N°	LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	1	**COMPUTADOAS PC, según especificaciones técnicas.**	**10.500.000**
2	2	**IMPRESORA LASER, según especificaciones técnicas.**	**7.000.000**
3	3	**PROYECTOR MULTIMEDIA, según especificaciones técnicas.**	**14.700.000**
TOTAL LOTE 1, 2 y 3			**32.200.000.-**

Art. 3°) DECLARAR DESIERTO la adjudicación LOTE 4 y 5 del llamado a Contratación Directa CD – 04/2010 para Adquisición de Computadoras PC y Otros – Segundo Llamado, por no reunir la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas exigidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas.-

Art. 4°) Encomendar a la SUB Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – Dirección Administrativa – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. María Teresa Quintana
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales